



EXPEDIENTE N° 000775-2025-020856

Cajamarca, 31 de marzo de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D121-2025-GR.CAJ/GR

VISTOS:



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31/03/2025 05:06 p. m.

El Proveído N° D1019-2025-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D150-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario por concepto de Saldo de Balance a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, con ACUERDO REGIONAL N° D114-2024-GR.CAJ/CR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, para el Año Fiscal 2025;

Que, el literal 3, del numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, indica: "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del DL 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; establece que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestales autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en el Ley de Presupuesto del Sector Publico; que deberá ser incorporada mediante acto resolutive en el pliego habilitado;



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/03/2025 04:40 p. m.

Que, según documentos del visto es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445: Gobierno Regional Cajamarca por concepto de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5: **RECURSOS DETERMINADOS**, por un monto de **S/6,769,053.00 (Seis Millones Setecientos Sesenta Y Nueve Mil Cincuenta Y Tres Con 00/100 soles)**, de los cuales, el monto de S/6,118,460.00 (Seis Millones Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta Con 00/100 Soles) corresponde al Rubro 15: Fondo De Compensación Regional – FONCOR y el monto de S/650,593.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Quinientos Noventa Y Tres Con 00/100 Soles) corresponde al Rubro 18: Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones y en la Fuente de Financiamiento 4: **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** por el monto de **S/19,168.00** (Diecinueve Mil Ciento Sesenta Y Ocho Con 00/100 Soles), montos incorporados para la ejecución de proyectos de inversión;



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GALLARDO Marco Antonio FAU 20453744168 hard SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/03/2025 04:39 p. m.

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutive en el Pliego habilitado;



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/03/2025 04:31 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Junior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/03/2025 04:10 p. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un Crédito Suplementario por concepto de Saldo de Balance, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento 5: **RECURSOS DETERMINADOS**, por el monto de **S/6,769,053.00 (Seis Millones Setecientos Sesenta Y Nueve Mil Cincuenta Y Tres Con 00/100 Soles)** y en la Fuente de Financiamiento 4: **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** por el monto de **S/19,168.00 (Diecinueve Mil Ciento Sesenta Y Ocho Con 00/100 Soles)**, dichos recursos se encuentran distribuidos de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° N° D121-2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 1

UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	2,799,216.00
-------------------	--------------

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	G.G	MONTO
0090	2423403	4000036	22	047	0104	2	6	298,261.00
0090	2607382	4000030	22	047	0104	2	6	391,394.00
0090	2618522	4000037	22	047	0105	2	6	1,190,947.00
0090	2641926	4000038	22	047	0105	2	6	41,436.00
0090	2660545	4000020	22	047	0104	2	6	23,500.00
0107	2651204	4000021	22	048	0108	2	6	228,206.00
0107	2652026	4000021	22	048	0108	2	6	149,360.00
0107	2660493	4000021	22	048	0108	2	6	170,865.00
0138	2556449	4000079	15	033	0066	2	6	305,247.00
TOTAL								2,799,216.00

UNIDAD EJECUTORA: 404-999: REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	417,400.00
-------------------	------------

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	G.G	MONTO
9002	2001621	6000002	20	004	0005	2	6	15,084.00
9002	2001621	6000032	20	004	0005	2	6	402,316.00
TOTAL								417,400.00



RER N° N° D121-2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 1

UNIDAD EJECUTORA: 002-776: REGION CAJAMARCA-CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	608,070.00
-------------------	------------

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	G.G	MONTO
0090	2324230	4000037	22	047	0105	2	6	42,800.00
0138	2324248	4000169	15	033	0069	2	6	240,000.00
9002	2674332	4000017	22	047	0103	2	6	42,800.00
9002	2674872	4000141	21	046	0102	2	6	25,520.00
9002	2674965	4000141	21	046	0102	2	6	30,000.00
9002	2674968	4000141	21	046	0102	2	6	18,000.00
9002	2674969	4000141	21	046	0102	2	6	80,000.00
9002	2674970	4000141	21	046	0102	2	6	42,800.00
9002	2674974	4000141	21	046	0102	2	6	18,000.00
9002	2674982	4000141	21	046	0102	2	6	25,350.00
9002	2675469	4000017	22	047	0103	2	6	42,800.00
TOTAL								608,070.00



RER N° N° D121-2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 1

UNIDAD EJECUTORA: 003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	2,293,774.00
-------------------	--------------

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV.</u> <u>FUNC.</u>	<u>GRUP.</u> <u>FUNC.</u>	<u>TIPO</u> <u>TRANSACCIÓN</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
9002	2001621	6000032	03	006	0007	2	6	250,000.00
9002	2651431	4000154	22	047	0104	2	6	1,780,850.00
0090	2190693	4000038	22	047	0010	2	6	58,800.00
0090	2568385	4000031	22	047	0105	2	6	75,686.00
0090	2616109	4000036	22	047	0104	2	6	76,818.00
9002	2670180	4000014	20	044	0016	2	6	51,620.00
TOTAL								2,293,774.00

TOTAL SALDOS DE BALANCE RUBRO 15	6,118,460.00
----------------------------------	--------------



RER N° N° D121-2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ANEXO 2

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA: 004-778: REGION CAJAMARCA-JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	650,593.00
-------------------	------------

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROY.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV.</u> <u>FUNC.</u>	<u>GRUP.</u> <u>FUNC.</u>	<u>TIPO</u> <u>TRANSACCIÓN</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
9002	2656845	4000166	22	047	0104	2	6	650,593.00
TOTAL								650,593.00

TOTAL SALDOS DE BALANCE RUBRO 18	650,593.00
----------------------------------	------------

TOTAL SALDOS DE BALANCE FUENTE RD	6,769,053.00
-----------------------------------	--------------



RER N° N° D121-2025-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 3

UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	19,168.00
-------------------	-----------

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	G.G	MONTO
9002	2570509	6000026	10	023	0017	2	6	19,168.00
TOTAL								19,168.00

TOTAL SALDOS DE BALANCE RUBRO 13	19,168.00
----------------------------------	-----------

TOTAL SALDOS DE BALANCE FUENTE RD	6,831,021.00
-----------------------------------	--------------

